

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Mater del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

DECANATO

“Año de la universalización de la salud”

RESOLUCIÓN N° 245-2020-D-FACE

Rímac, 12 de Octubre de 2020

Visto el Oficio N° 036-2020-EPADMyNI-FACE del 18 de setiembre del 2020 de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales y el Oficio N° 084-2020-EPHYG-FACE-UNE del 23 de setiembre del 2020 de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 4151-2019-R-UNE, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprueba el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – 2020 y sus modificatorias con Resolución N° 0550-2020-R-UNE y 0646-2020-R-UNE;

Que con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por la existencia del COVID-19;

Que de acuerdo a la Resolución N° 039-2020-SUNEDU-CD, del 29 de marzo del 2020, se aprueban los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional;

Que mediante Resolución N° 167-2020-D-FACE de fecha 10 de agosto de 2020, se aprueba la Programación Académica para el Periodo Lectivo 2020-II, de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales y de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante los documentos del visto, la Directora de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales y el Director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, remiten al Decano el Horario Virtual de los Docentes Nombrados y Contratados de la Facultad de Ciencias Empresariales correspondiente al Periodo Lectivo 2020-II, para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria del día 12 de octubre del 2020; y

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014, el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la Resolución N° 1519-2016-R-UNE, de fecha 30 de mayo del 2016 y su ampliatoria la Resolución N° 0690-2020-R-UNE, de fecha 29 de mayo del 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO N° 01

APROBAR, el *Horario Académico de Clases Virtuales para el Periodo Lectivo 2020-II*, de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle conforme se detalla en el anexo “A” que consta de cuatro (4) folios.

ARTÍCULO N° 02

APROBAR, el *Horario Académico de Clases Virtuales para el Periodo Lectivo 2020-II*, de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo “B” que consta de cuatro (04) folios.

ARTÍCULO N° 03

REMITIR, la presente Resolución a las dependencias académicas correspondientes de la UNE, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Juan Ricardo Salinas Ascencio
Decano



Lic. Gladys Rosabel MAYORGA ARTICA
Secretaria Académica (e)